Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001495-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515506800-2]

Visto, el INFORME Nº 000175-2024-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-RLVV (515506800-1)

CONSIDERANDO:

Que, doña: IRENE CARRASCO SAGUMA, identificada con D.N.I. Nº 41396576 de profesión LICENCIADA EN TECNOLOGIA MEDICA-ESPECIALIDAD EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACION, con CTMP. Nº 17960, egresada de la UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, sorteada en la Sede Regional e inscrita y autorizada mediante Proveído Nº 06969-2023-1, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE;

Que según documento del Visto emitido por la Representante del Presidente del Comité SERUMS, acredita que la antes mencionada Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE a partir del 12 de Junio del 2023 al 30 de Abril del 2024 en el CENTRO DE SALUD "JOSE OLAYA", GRADO DE DIFICULTAD 1- MICRORED CHICLAYO de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Chiclayo, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque;

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional Nº 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por la Representante del Presidente del Comité SERUMS y a las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000435-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expedir a doña: IRENE CARRASCO SAGUMA, identificada con D.N.I. Nº 41396576 de profesión LICENCIADA EN TECNOLOGIA MEDICA-ESPECIALIDAD EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION, con CTMP. Nº 17960, la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE a partir del 12 de Junio del 2023 al 30 de Abril del 2024 en el CENTRO DE SALUD "JOSE OLAYA", GRADO DE DIFICULTAD 1- MICRORED JOSE OLAYA de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Chiclayo, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DISTRIBUIR : Red de Salud Chiclayo SERUMS	EDMINDO MARTINA 202A
Red de Salud Chiclayo	MAT 310911
SERUMS	IMDO V
RR.HH: Reg. Escalafón	i DMD
INFORHUS	E. SEEK
Remuneraciones	LAK
Selección	28EPA 9:08
Archivo	LAK 08:"
ON143103	RIMON
UNID	041A 31091
SERUMS RR.HH: Reg. Escalatón INFORHUS Remuneraciones Selección Archivo	EDMINIO MARTINIARREALARREARRE
	c Division in the contract of
	1/2

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001495-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515506800 - 2]



Firmado digitalmente MANUEL MESTANZA LEON GERENTE (E) REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE Fecha y hora de proceso: 12/09/2024 - 09:45:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/ EDMUNDO MARTINIA ARREA ARRANGA

VoBo electrónico de:

EDMUNDO MARTI - OFICINA DE RECURSOS HUMANO JAIME MANUEL LLUMPO LIZA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS 11-09-2024 / 17:20:25

EDMUNDO MARTINIA ARREA LARRELA LARRELA